

Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 01 de septiembre de 2008, por la que se resuelve el proceso de asignación de vacantes para el curso 2008/2009 previsto en la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de octubre de 2007 (DOCM de 5 de noviembre de 2007), por la que se convocó concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de artes Plásticas y Diseño.

Por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de octubre de 2007 (DOCM de 5 de noviembre de 2007), se convocó concurso de traslados entre los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de artes Plásticas y Diseño, de ámbito regional, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Centros Públicos dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La mencionada convocatoria establece un procedimiento de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2008/2009, que debe llevarse a cabo una vez resuelto definitivamente el concurso de traslados.

Por Resolución de 13/05/2008 de la Dirección General de Personal Docente (DOCM de 20 de mayo), ha quedado definitivamente resuelto el concurso de traslados entre los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de artes Plásticas y Diseño realizados en el presente curso, por tanto, y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria de 29 de octubre de 2007, procede ahora realizar, según lo previsto, el proceso de asignación de destinos para el curso 2008/2009.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Personal Docente por el Decreto 127/2007, de 17 de julio (DOCM nº 152, de 20 de julio de 2007) por el que se establece la Estructura Orgánica y la Distribución de Competencias de la Consejería de Educación y Ciencia, resuelvo:

Primera.- Publicar la relación de destinos adjudicados en el proceso de asignación de vacantes para el curso 2008/2009. La asignación de plazas se ha llevado a cabo en función de las mismas peticiones, y en el mismo orden, realizadas por los interesados en su solicitud de participación en el concurso general de traslados, y la prioridad en la adjudicación está determinada por la puntuación definitiva obtenida en el Baremo de Méritos del concurso general de traslados que se convocó por Resolución de 29/10/2007.

Segundo: El destino adjudicado mediante este procedimiento tiene carácter provisional (solo para el curso 2008/2009), siendo los efectos de la toma de posesión de 01 de septiembre de 2008 y debiendo cesar en dicho destino el 31 de agosto de 2009.

Tercero: Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 01 de septiembre de 2008

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Fdo: Antonio Serrano Sánchez